

San Pedro, 14 JUL 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.545 / VISTOS : Decreto de Alcaldía Nº 2.194 de fecha 31.12.2013, que autoriza un máximo de horas extraordinarias a realizar y pagar por el personal del Área Municipal.

Memorándums de los Directores y Jefes de Servicio, en donde autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Los Registros del Reloj Control del mes de Junio de 2014.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de horas extras, realizadas por el personal de Planta y Contrata Municipal, durante el mes de Junio de 2014, en las remuneraciones del mes de Julio de 2014.

Nombre	Nº Horas Extraordinarias realizadas y pagadas	
	25%	50%
Arce Albornoze Vicente Omar	13	06
Azua Jeria Verónica del Carmen	07	
Carrasco Carrasco Leticia Verónica	06	
Figueroa Serra Ricardo Ramón	19	32
Gómez Urra Mónica Sandra		11
Griñén Hernández Solange Yamile	05	
Herrada Catalán Gladys del Carmen	11	
Núñez Berrios Juan Carlos		06
Palacios Vergara Paulina del Carmen	20	
Pavez Catalán Lorena Jesús	07	
Pinto Araya José Ignacio		03
Saldaña Manzo Roque Hernán	17	16
Torres Cayupi Marcelo Alex	07	17


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTIO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/apz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.